

**Informe**  
**Defensor de la Audiencia**  
**Canal Once**

**julio – septiembre 2016**

Defensoría de la Audiencia, Canal Once

Felipe Neri López Veneroni, Defensor.

---

## **Informe correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2016**

### **I. Relación de casos sobresalientes**

Destaca el que en el período se haya registrado un incremento de casi el 40% en las comunicaciones de la audiencia con esta Defensoría. Influyó en ello el período vacacional y la exposición de la labor de la Defensoría en el espacio del noticiario matutino del Canal, una vez al mes, que lleva ya un semestre operando. En el período se recibieron 32 comunicaciones, a las que se dio puntual respuesta.

Ha disminuido notablemente las quejas de los televidentes del interior de la república en cuanto a la calidad de la señal. De otra parte ha incrementado el número de observaciones en cuanto al formato y el contenido de la tercera emisión de Once Noticias.

Aun cuando para el período ya había concluido la transmisión de los juegos olímpicos, se recibieron varios comentarios en el sentido del tiempo restado a los programas regulares del Canal, particularmente *Primer Plano* (que durante las transmisiones del cotejo deportivo cedió media hora de su horario y dejó grabados varios programas), así como la participación de un comentarista invitado, Nelson Vargas, quien al recordar los sucesos del 2 de octubre de 1968 justificó la acción

militar en la plaza de las Tres Culturas, lo que indignó a varios miembros de la audiencia.

A este respecto uno de los televidentes solicitó la transcripción estenográfica del programa en comento, que se transmitió el 7 de agosto. Dado que no se cuenta con este tipo de transcripciones y que la copia del material resultaba jurídicamente improcedente, se invitó al televidente a acudir a las instalaciones del Canal para que viera nuevamente el programa.

De otra parte, también en relación con la transmisión de los juegos olímpicos, varios televidentes señalaron que si bien era encomiable el esfuerzo del Canal por presentar todos los aspectos respecto de los juegos y del país sede, varios de los comentaristas no estaban a la altura de los colaboradores habituales del Canal, o bien, carecían de la cultura deportiva y de la información suficientes para ofrecer una perspectiva mejor fundada durante las transmisiones.

Asimismo, cabe señalar que no se ha corregido del todo la práctica de interrumpir la transmisión de un programa para dar paso a otro por razones de horario. Si bien es comprensible que el Canal deba mantener la continuidad de su programación, se ha hecho la recomendación, y se insiste nuevamente en ello, que si es imprescindible cortar la transmisión de un programa en vivo (en concreto la transmisión de un concierto de la Orquesta Sinfónica del Instituto Politécnico Nacional), se dé aviso al público mediante un cintillo en pantalla poco antes de hacer el corte y poco después de llevarlo a cabo.

Un televidente señaló el error en la programación del documental dedicado al estado de Nayarit en el que se equivocan los capítulos correspondientes a los pueblos de Jala, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas. El área de producción se comprometió a revisar el material y, de ser el caso, hacer los ajustes y correcciones pertinentes.

Una televidente señaló que no siempre se retransmiten en línea, en la página electrónica del Canal, las entrevistas que lleva a cabo por la mañana Javier Solórzano con varios invitados. Se le explicó que dada la mecánica de operación digital, éstas pueden variar en términos de su inclusión en línea, pero que eventualmente son consultables por ese medio.

Un televidente se quejó por la serie de la BBC Historias Horribles que, desde su punto de vista, le resultó soez y con un lenguaje vulgar y de doble sentido. Se le solicitó al televidente que nos indicara a qué capítulo se refería para hacer una revisión al respecto, pero ya no hubo más contacto de su parte. La serie es de carácter irreverente y busca presentar la historia bajo una óptica novedosa (semejante a la que emplea Jorge Ibargüengoitia en su novela *Los pasos de López*).

Se presentó una queja por el manejo editorial de una información respecto del conflicto con los maestros de la CNTE, cuando el titular de la primera emisión externó su opinión en el sentido que le parecía justo que los maestros que no dieran clase no recibieran su sueldo. Si bien está expuesto en el capítulo correspondiente a los derechos de las audiencias, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la necesidad de distinguir la información de la opinión de quien la presenta, Canal Once ha sido respetuoso de la libertad de expresión de sus colaboradores. Por lo que la sugerencia es que si el presentador de una nota desea hacer un comentario al respecto, lo aclare antes de exponerla, a fin de evitar cualquier posible confusión entre el cuerpo de la información y el punto de vista del presentador.

Por último, cabe señalar la felicitación al conductor de la primera emisión de Once Noticias, Javier Solórzano, por la forma en que abordó la polémica desata producto de un artículo de opinión de Nicolás Alvarado en relación al fallecimiento del cantante Juan Gabriel.

## 2. Acciones de alfabetización mediática

- En el período se ha trabajado con la Asociación Mexicana de Defensores de la Audiencia y varios organismos públicos, principalmente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa de la ciudad de México, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Canal 22, Radio Educación y el propio Canal Once, así como con Notimex, en el diseño y organización del III Congreso Interamericano de Defensorías de las Audiencias, que se llevará a cabo en la ciudad de México, del 7 al 9 de noviembre.

En el Congreso participarán los defensores de audiencia y los organismos afines de 7 países latinoamericanos para compartir experiencias, intercambiar puntos de vista y elaborar la tercera Declaración Interamericana de los Derechos de la Audiencias que, bajo el signo de la Organización Interamericana de Defensorías de las Audiencias (OID), se sumará a las declaraciones de Cartagena de Indias (2015) y la de Buenos Aires (2014).

- Se participó en tres emisiones de la primera emisión de Once Noticias, los días 6 de julio, 3 de agosto y 7 de agosto, en los que discutieron temas de interés en materia de los derechos de las audiencias y se analizaron varias de las comunicaciones presentadas por la audiencia de Canal Once.

<b>Respuesta / Se turnó</b>	<b>Número de comunicaciones</b>
Defensor de la Audiencia	13
Dir. de Ingeniería	2
Dir. de Producción	7
Dir. de Programación y Continuidad	2
Dir. de Asuntos Jurídicos	1
Dir. de Noticiarios	6
Coordinación	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>